

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	326534
Número de orden de compra a modificar:	81320

Entidad compradora:	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Nombre del solicitante:	Carolina Giraldo Duque
Proveedor:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-07-05 16:22:08

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-06-27	2022-09-27

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
74885	CDP 8361 - CF 268	CDP 8361 - CF 268-CDP 8361 - CF 268	CDP 8361 - CF 268	CDP 8361 - CF 268
86288	CDP 8806	CDP 8806-CDP 8806	CDP 8806	CDP 8806
Nueva	CDP 8810	CDP 8810-CDP 8810	CDP 8810	CDP 8810

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays03--R1 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	7.0	Mes	1185889.11	CDP 8361 - CF 268-CDP 8361 - CF 268	8301223.77
2	ays03--R1 - Bienes de Aseo y Cafetería	7.0	Unidad	250146.08	CDP 8361 - CF 268-CDP 8361 - CF 268	1751022.56
3	ays03--R1 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP 8361 - CF 268-CDP 8361 - CF 268	0.00
4	ays03--R1 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP 8361 - CF 268-CDP 8361 - CF 268	0.00
5	ays03--R1 - AIU	1.0	Unidad	827160.40	CDP 8361 - CF 268-CDP 8361 - CF 268	827160.40
6	ays03--R1 - IVA	1.0	Unidad	261934.13	CDP 8361 - CF 268-CDP 8361 - CF 268	261934.13
7	ays03--R1 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	3.0	Mes	1201593.00	CDP 8806-CDP 8806	3604779.00
8	ays03--R1 - Bienes de Aseo y Cafetería	3.0	Unidad	262854.70	CDP 8806-CDP 8806	788564.10

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

1. De conformidad con la solicitud realizada por el Administrador de la TVEC, se realiza ajuste a la justificación de la presente modificación, y se precisa que la que la prórroga de tres (3) meses vence el 27 de septiembre del 2022.



Firma ordenador del gasto

Nombre: RAMON GUILLERMO ANGARITA LAMK

Documento: C.C. No. 13.507.958

Vo.Bo. Carolina Giraldo Duque
Gerente Adquisiciones y Contratos



Firma de proveedor

Nombre: HUGO NICOLAS USME HOYOS

Documento: C.C. No. 70.952.636